

**ACTA DE ACUERDOS
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015
SEGUNDA PARTE
CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del día **veintidós de junio de 2015**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego No. 168, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **SEGUNDA PARTE DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL QUINCE DEL CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Mónica Esmeralda Bello Ubario, Mariana Castillo Sosa, Nashieli Chicatti Padilla, José Luis Pérez González, Yani Mixtli García Cárdenas, María Guadalupe Ramírez Sánchez, Salvador Alfredo Abarca Dillanes, Eduardo Ernesto López Murillo, Sebastián Mauricio Medina Mejía, Francisco Pérez Rojas, Ernesto Pérez Sandoval, Guillermina Pichardo Campero, Isaac Ramírez Parra, Carlos Israel Rodríguez Flores y Estela Guadalupe Rosales Santiago; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Verónica Alvarado Hernández Rojas, José Lorenzo Calzado López, José Efraín Cruz Marín, Rafael Iván Azuara Monter, Sebastián Ibarra Rojas, José Carlos Vilchis Fraustro, Sergio Rafael Luna Peñaloza, César Alejandro Márquez Aguayo, Juan Manuel Mendoza Rodríguez, Susy Rodríguez Moreno, Genaro David Sámano Chávez, Martín Mateo Vázquez Sandoval y Alberto Zárate Rosales; los Consejeros con derecho a voz: Angélica Carrillo Herrera, Amado Jonathan Hernández Hernández, María José Arellano Poblette, Clemente García Moreno, Rocío Vargas Fuentes y Raúl Amilcar Santos Magaña; los Representantes del sector administrativo, técnico y manual: Gloria Íñiguez Ramos y Jorge Eduardo Mosches Nitkin; y en su calidad de moderador de la mesa de sesiones el Rector Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 15, 17, fracciones XVII, XVIII y XX, 19 y 20 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 3, 5, 12, 13, 14 del Estatuto General Orgánico; artículo 84, fracciones II, III y IV del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

UACM/CU-4/EX-07/039/15

El pleno del Cuarto Consejo Universitario acuerda:

PRIMERO

Respecto al borrado de los murales:

- a) Que los murales sean restablecidos de la siguiente manera: el mural ubicado en la planta baja de la biblioteca será realizado por los estudiantes de Arte y Patrimonio Cultural que estaban elaborando los murales borrados, en conjunto con el Colectivo 3 de Octubre. En tanto que, los murales ubicados en el piso uno y dos del edificio cinco se restablecerán mediante una convocatoria abierta, organizada por el Consejo del Plantel, para recibir propuestas de diseño de parte de la comunidad del plantel Cuauhtémoc. Los tres murales abordarán la temática del paro estudiantil de 2012 con el propósito de que prevalezca el espíritu de las obras borradas, y se buscará un cuarto espacio para realizar un mural con la temática sobre la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa.
- b) En cuanto a la petición del Colectivo 3 de Octubre respecto a que el coordinador del plantel, Eduardo Delgado Fabián dé una disculpa pública se considera conducente, por ello la Comisión de Mediación y

Conciliación del Cuarto Consejo Universitario llevará al pleno un acuerdo en el que se propondrá un texto, así como una propuesta de lugar y fecha para que se lleve a cabo la disculpa pública

Respecto a la apertura de nuevas licenciaturas:

- c) Que el Tercer Consejo de Plantel revoque el acuerdo **UACM/3CP-CUA/EXT/A-004/15** y explique a la comunidad en el Plantel Cuauhtepc la razón y el motivo de la revocación.
- d) Que el Tercer Consejo de Plantel informe a la comunidad en el PLANTEL CUAUTEPEC el estatus de cumplimiento del acuerdo **UACM/CU-3/EX-06/037/13**, especificando cuál es el grado de avance en la evaluación que se ha realizado en cada uno de los planes y programas de estudio suspendidos en 2013.
- e) Se investiguen las responsabilidades que correspondan por la engañosa y ambigua redacción del acuerdo **UACM/3CP-CUA/EXT/A-004/15** ante la instancia que la Comisión de Mediación y Conciliación del Cuarto Consejo Universitario considere adecuada.
- f) Se solicita a la Oficina del Abogado General que, de acuerdo con la Opinión técnico-jurídica emitida a la Comisión de Mediación y Conciliación respecto al acuerdo **UACM/3CP-CUA/EXT/A-004/15**, notifique de manera inmediata a todos los integrantes del Consejo de Plantel, al coordinador del plantel, y a los enlaces de academias, todos del plantel Cuauhtepc, cuáles son las atribuciones del Consejo de Plantel y de la Coordinación de Plantel y específicamente les señale que no tienen facultades legales para decidir la apertura de nuevas licenciaturas.

SEGUNDO

Que con base en estas recomendaciones se inicie un procedimiento de responsabilidades universitarias de acuerdo con el reglamento correspondiente.

(22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17, fracciones XII, XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 5, fracciones II y IV, 11, 12, 13, 14 fracción VI, 118, 119, 120 del Estatuto General Orgánico; artículos 6, 7 fracciones I, IV y V, 8 fracción VI, de la Norma de Planeación; artículo 87 fracciones I, XVII y XVIII del Reglamento del Consejo Universitario; y acuerdo UACM/CU-3/EX-28/083/14.

UACM/CU-4/EX-07/040/15

El Pleno del Cuarto Consejo Universitario acuerda que sea la Comisión de Planeación (COMPLAN) quien analice y proponga la lista de personas a dispensar para el semestre 2015-II y, en su caso, para su posterior ratificación en el Pleno, a más tardar el 30 de junio.

Posteriormente, la Comisión de Asuntos Académicos establecerá los lineamientos, requisitos y procedimientos para la dictaminación, a celebrarse en el semestre 2015-II, que deben aplicar los colegios.

La Comisión de Asuntos Académicos analice la convocatoria y otros elementos que presente la COMPLAN al Pleno del Consejo Universitario.

(23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 15, 17, 19 y 20 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 3, 5, 12, 13, 14 fracción I y V, 90, 104, 107, 114, del Estatuto General Orgánico; artículos 6, 7, 73, 83, 84 y 85 del Reglamento del Consejo Universitario; y acuerdo UACM/CU-4/EX-05/033/15.

UACM/CU-4/EX-07/041/15

PRIMERO.- La consulta presencial a la Comunidad, acerca de la Propuesta de Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, se realizará en la semana del 24 al 28 de agosto del 2015, con el siguiente calendario:

Lunes 24 de agosto	Casa Libertad
Martes 25 de agosto	Centro Histórico
Lunes 31 de agosto	Cuautepec
Jueves 27 de agosto	Del Valle
Jueves 3 de septiembre	San Lorenzo Tezonco

En cada plantel habrá dos asambleas, una para cada turno. En cada asamblea habrá un expositor de la propuesta, un moderador y un relator.

Las comisiones unidas elaborarán los resultados de la consulta a más tardar el 11 de septiembre de 2015 y, en su caso, presentarán un dictamen al Pleno en sesión extraordinaria a más tardar el 18 de septiembre de 2015.

SEGUNDO.- El Pleno del Cuarto Consejo Universitario acuerda seleccionar por insaculación a 5 de sus miembros, uno por plantel. Estos consejeros participarán en la mesa de la asamblea que se realizaran en su respectivo plantel para la presentación y consulta de la Propuesta de Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Los insaculados son:

Casa Libertad	Alberto Zárate Rosales, Estela Guadalupe Rosales Santiago
Centro Histórico	Amado Jonathan Hernández Hernández y Mariana Castillo Sosa
Cuautepec	Verónica Alvarado Hernández Rojas, Yani Mixtli García Cárdenas y Ernesto Pérez Sandoval
Del Valle	María Guadalupe Ramírez Sánchez y Clemente García Moreno
San Lorenzo Tezonco	Francisco Pérez Rojas y José Lorenzo Calzado López

TERCERO.- El Pleno del Cuarto Consejo Universitario acuerda instruir a los Consejos de Plantel para que nombren a uno de sus miembros para participar como moderador en la mesa de la asamblea que se realizaran en su respectivo plantel para la presentación y consulta de la Propuesta de Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios. El representante de cada Consejo de Plantel deberá presentarse a la siguiente reunión de las comisiones unidas, el jueves 25 de junio de 2015, a las 16 horas, en la sede administrativa de García Diego.

(21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

Se da por terminada la Segunda Parte Séptima Sesión Extraordinaria de 2015 del Cuarto Consejo Universitario siendo las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos, redactándose la presente Acta formada por xx fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.